

Promulgará la normativa provisional prevista para el verano

## El Gobierno inicia la redacción del Plan de Ordenación de Recursos de Cabrera

El Consejo de Ministros decidió el pasado día 26 iniciar la redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque de Cabrera. En esta reunión también se acordó adoptar las

medidas provisionales necesarias para legalizar las normas provisionales dictadas por el Icona que regirán en el Parque hasta que esté a punto el Plan de Ordenación.

EL DÍA 16

PALMA

El Consejo de Ministros aprobó el pasado día 26 el inicio de la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Nacional de Cabrera, según una nota hecha pública por el Ministerio de Agricultura.

Con esta decisión se pretende dotar al Parque Nacional de un instrumento de ordenación y gestión que permita, junto con el Plan Rector de Uso y Gestión, conservar y difundir el patrimonio ecológico del Parque.

Al mismo tiempo, el Consejo acordó que el Ministerio de Agricultura adopte las medidas provisionales necesarias para

ordenar un uso público compatible con la conservación del patrimonio ecológico del Parque. Con ello se permitirá su utilización pública durante la campaña estival, sin esperar a disponer del Plan Rector de Uso y Gestión.

### Colaboración social

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales se elaborará contando con una amplia participación institucional y social, a través del Patronato y, en particular, con la colaboración de la Comunitat Autònoma.

En su reunión del día 26, el Consejo de Ministros decidió también el nombramiento de Miguel Oliver Massutí como presidente del Patronato del

Parque. La constitución formal de este organismo tendrá lugar el próximo 8 de agosto en Palma, dentro de los tres meses de plazo previstos en la Ley del Parque Nacional de Cabrera.

Otras instituciones también estarán representadas en la citada comisión: en breve plazo se elegirán los representantes del Ayuntamiento de Palma, Ministerio de Educación y Ciencia, Universitat de les Illes Balears, Ministerio de Agricultura y Pesca y de diversas agrupaciones ecologistas, que estarán representadas en el Grupo de Ornitología Balear (GOB).

Faltan aún por determinar quiénes serán los representantes del Consell Insular de Mallorca, Comunitat Autònoma y Cofradías de Pescadores.